



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Obras Públicas



051-2021(20219999902783)

D.I.I. 082

Señor,
WATER MINA SAA
Sin Dirección de Correspondencia
Chía - Cundinamarca

Asunto. Respuesta Solicitud de Pago

Respetado Señor,

De acuerdo a su solicitud le informamos que una vez consultada la base de datos de la Alcaldía Municipal no se encontró ningún contrato, ni vinculación con esta entidad del señor Ricardo Fonseca.

Por lo anterior esta dependencia le informa que debe acercarse a la Casa de Justicia más cercana a su residencia, ya que son ellos los encargados de ayudarle a conciliar con el Señor.

Atentamente,

Ing. LILIANA NIÑO DÍAZ.
Directora de Infraestructura
E-Mail: liliana.nino@chia.gov.co
Secretaria de Obras Públicas

ELABORO. ELVIA MUÑOZ MUÑOZ - SECRETARIA EJECUTIVA

Original: Persona Natural y/o Jurídica
1ª Copia: Dependencia Productora
2ª Copia: Consecutivo Correspondencia



Diagonal 17 No 6 -108 Piso 2

PBX: 8844444 Ext. 3401

sec.obraspublicas@chia.gov.co

www.chia-cundinamarca.gov.co

2021 9999902783

Cajicá Febrero de 2020

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

E.S.D.

WALTER MINA SAA, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en el municipio de Chía y como persona afectada por el contrato realizado en el mes de Diciembre y finalizado para los primeros días del mes de Enero, CONTRATO POR OBRA Y LABOR, para el señor RICARDO FONSECA, obra realizada en el sector de CAPELLANIA, COLEGIO DEL SECTOR, realizando las zanjas para la tubería y alcantarillado que sería la captación de las aguas negras del colegio, con una extensión de 96 metros a \$ 23.000.00 pesos x metro cubico con un valor total d 2.208.000.00., del cual abona el valor de \$ 1.300.000.00., quedando un saldo de \$ 908.000.00., al día de hoy; Posteriormente vuelve a contratarnos para la limpieza de los ballados, contrato que se realizó por día a \$ 50.000.00 día, los cuales fueron 5 días con un total de \$ 250.000.00., éste contrato se realizó en el sector de tres esquinas en la vereda TIQUIZA del Municipio de Chía.

A todo esto hay que sumarle la promesa de vincularnos laboralmente con prestaciones, lo cual se incumplió y por el contrario, el señor RICARDO FONSECA nos exigió el registro RUT, para cancelarnos lo adeudado.

Por éste motivo acudo a su buen juicio y determinación para que nos ayuden a exigir el pago de lo adeudado y que hasta que no se cancele se dinero, no se le otorgue contratos al señor en mención.

Quedando atento a cualquier manifestación de su despacho, de usted apreciado señor, atentamente:

Walter Mina Saa
WALTER MINA SAA

C.C. No. 13.392.344., DE ZULIA, NORTE DE SANTANDER.